



INFORME DE EVALUACIÓN N°15

12 DE FEBRERO DE 2026

Nombre Licitación		SERVICIO DE CATASTRO Y VERIFICACIÓN DE CARTELERA PUBLICITARIA COMUNAL
ID Mercado Público		5482-9-LE26
Expediente Electrónico		60/2026
Rut Proveedor	Proveedor	Admisibilidad Administrativa, Económica y Técnica
77.926.126-3	CIGeo SpA (CENTRO DE INVESTIGACIÓN GEOESPACIAL CHILE SPA)	
15.175.902-5	Ecoforse (SCARLETT OLIVIA ACEVEDO BONILLA)	
76.230.699-9	GEOLAND LTDA (GEOLAND LTDA)	
76.728.353-9	GEOZONE (ASESORÍAS PROFESIONALES GEOZONE LIMITADA)	
78.414.620-0	JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.p.A. (JCDECAUX COMUNICACION EXTERIOR CHILE S.A)	
7.694.291-9	Marisol Pinto Armijo (MARISOL ANTONIA PINTO ARMIJO)	
77.808.250-0	Optimiza Asesores Consultores de Empresas Ltda. (OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA)	
78.168.339-6	SINERGIA (SOCIEDAD DE PROFESIONALES VIGOROU, ACOSTA Y COMPAÑIA LIMITADA) (Con unión temporal de proveedores con EES INGENIERÍA SPA)	Admisible

Evaluación de las ofertas. Se consideran criterios de evaluación de carácter económico, técnico y administrativo.

SERVICIO DE CATASTRO Y VERIFICACIÓN DE CARTELERA PUBLICITARIA COMUNAL		Económico		
Proveedor		Monto Total	Nota	30%
CIGeo SpA (CENTRO DE INVESTIGACIÓN GEOESPACIAL CHILE SPA)		\$32.000.000	54,69	16,41
Ecoforse (SCARLETT OLIVIA ACEVEDO BONILLA)		\$32.130.000	54,47	16,34
GEOLAND LTDA (GEOLAND LTDA)		\$28.560.000	61,27	18,38
GEOZONE (ASESORÍAS PROFESIONALES GEOZONE LIMITADA)		\$30.000.000	58,33	17,50
JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.p.A. (JCDECAUX COMUNICACION EXTERIOR CHILE S.A)		\$30.000.000	58,33	17,50
Marisol Pinto Armijo (MARISOL ANTONIA PINTO ARMIJO)		\$17.500.000	100,00	30,00
Optimiza Asesores Consultores de Empresas Ltda.(OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA)		\$31.900.000	54,86	16,46
SINERGIA (SOCIEDAD DE PROFESIONALES VIGOROU, ACOSTA Y COMPAÑIA LIMITADA) (Con unión temporal de proveedores con EES INGENIERÍA SPA)		\$29.790.000	58,74	17,62

SERVICIO DE CATASTRO Y VERIFICACIÓN DE CARTELERA PUBLICITARIA COMUNAL		Experiencia comprobable	
Proveedor	N°	Puntaje	50%
CIGeo SpA (CENTRO DE INVESTIGACIÓN GEOESPACIAL CHILE SPA)	15	70,00	42,00
Ecoforse (SCARLETT OLIVIA ACEVEDO BONILLA)	0 <i>(Declara 4 experiencias, sin embargo, no acompaña documentación verificable para ser contabilizados, de acuerdo a lo solicitado en bases)</i>	0,00	0,00



INFORME DE EVALUACIÓN N°15

12 DE FEBRERO DE 2026

GEOLAND LTDA (GEOLAND LTDA)	0 (Declara años de experiencia del jefe de topografía y del gerente de operaciones, sin embargo NO corresponde a lo solicitado en este criterio de evaluación)	0,00	0,00
GEOZONE (ASESORÍAS PROFESIONALES GEOZONE LIMITADA)	Más de 20	100,00	60,00
JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.p.A. (JCDECAUX COMUNICACION EXTERIOR CHILE S.A)	3 (No acompaña verificador de experiencia declarada " Concesión para la provisión, instalación y mantención de Mobiliario Urbano en la Comuna de Santiago " - Catastro Sistemático de Elementos Físicos en la Comuna de Santiago", de acuerdo a lo solicitado en bases)	20,00	12,00
Marisol Pinto Armijo (MARISOL ANTONIA PINTO ARMIJO)	19 (En documento denominado "Notificación perito", se señala que la profesional es "PRE-NOMINADO", por lo que no conforma una validación de servicios prestados)	70,00	42,00
Optimiza Asesores Consultores de Empresas Ltda.(OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA)	Más de 20	100,00	60,00
SINERGIA (SOCIEDAD DE PROFESIONALES VIGOROU, ACOSTA Y COMPAÑIA LIMITADA) (Con unión temporal de proveedores con EES INGENIERIA SPA)	12 (Que, con fecha 09 de febrero de 2026, mediante foro inverso, se solicitó al oferente justificar la independencia de las facturas emitidas a ENEL Distribución y ENEL Transmisión, a fin de verificar si éstas correspondían a contratos autónomos entre si. Que, con fecha 10 de febrero de 2026, el oferente respondió señalando que cada factura corresponde a una prestación mensual independiente, indicando además que se trataría de servicios ejecutados para personas jurídicas distintas. Sin embargo, dicha presentación consistió únicamente en una aclaración escrita, sin acompañar antecedentes adicionales que permitan verificar la existencia de contratos distintos y autónomos. Que, del análisis de las facturas acompañadas, éstas dan cuenta de prestaciones periódicas y continuas, emitidas de manera mensual, sin que se haya acompañado contrato, orden de servicio u otro instrumento que permita acreditar que cada factura obedece a un vínculo contractual independiente y no a la ejecución sucesiva de un mismo contrato o relación comercial continua. Que, si bien el oferente señala que las bases no establecen que múltiples facturas deban corresponder a contratos distintos, lo solicitado por la comisión evaluadora no fue una reiteración del contenido de las facturas, sino la justificación documental de su independencia contractual, cuestión que no fue acreditada. Que, en consecuencia, al no haberse acompañado medios de verificación que permitan establecer la autonomía contractual de cada factura, y considerando la regla de consolidación establecida en las bases, las prestaciones acreditadas serán consideradas como una sola experiencia para efectos de su evaluación)	50,00	30,00

SERVICIO DE CATASTRO Y VERIFICACIÓN DE CARTELERÍA PUBLICITARIA COMUNAL		Programa de Integridad			Cumplimiento requisitos formales		Total	
Proveedor		Descripción	Puntaje	5%	Descripción	Puntaje	5%	Total
CIGeo Spa (CENTRO DE INVESTIGACIÓN GEOSPACIAL CHILE SPA)		(*)	100,00	5,00	(***)	100,00	5,00	68,41
Ecoforse (SCARLETT OLIVIA ACEVEDO BONILLA)		(*)	100,00	5,00	(***)	100,00	5,00	26,34
GEOLAND LTDA (GEOLAND LTDA)		(**)	0,00	0,00	(***)	100,00	5,00	23,38
GEOZONE (ASESORÍAS PROFESIONALES GEOZONE LIMITADA)		(*)	100,00	5,00	(***)	100,00	5,00	87,50
JCDecaux Comunicación Exterior Chile S.p.A. (JCDECAUX COMUNICACION EXTERIOR CHILE S.A)		(*)	100,00	5,00	(***)	100,00	5,00	39,50
Marisol Pinto Armijo (MARISOL ANTONIA PINTO ARMIJO)		(*)	100,00	5,00	(***)	100,00	5,00	82,00
Optimiza Asesores Consultores de Empresas Ltda. (OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA)		(*)	100,00	5,00	(***)	100,00	5,00	86,46
SINERGIA (SOCIEDAD DE PROFESIONALES VIGOROU, ACOSTA Y COMPAÑIA LIMITADA) (Con unión temporal de proveedores con EES INGENIERÍA SPA)		(*)	100,00	5,00	(****)	50,00	2,50	55,12

(*) programa de integridad contempla la forma de comunicación efectiva de éste a los trabajadores dependientes del oferente

(**) programa de integridad no contempla la forma de comunicación efectiva de éste a los trabajadores dependientes del oferente

(***) completa al momento de la apertura, no requiere presentar antecedentes formales omitidos, mediante el foro de aclaración de ofertas

(****) si al momento de la apertura, el proponente debe presentar antecedentes formales omitidos, los cuales adjunta dentro del plazo que establecen las bases



INFORME DE EVALUACIÓN N°15

12 DE FEBRERO DE 2026

Proveedor adjudicado	GEOZONE (ASESORÍAS PROFESIONALES GEOZONE LIMITADA)
Monto adjudicado	\$30.000.000 (exenta de IVA)

El firmante declara bajo juramento: Declaro solemnemente, al firmar esta declaración, la ausencia de conflictos de interés con los oferentes en el proceso licitatorio, garantizando mi imparcialidad conforme al artículo 37 de la Ley N° 19.886. Me comprometo a abstenerme y notificar inmediatamente a mi superior si surge algún conflicto posteriormente, según lo estipulado en el artículo 62, N.º 6, de la Ley N.º 18.575. Al firmar la presente acta de proposición de adjudicación, aseguro mi total conformidad. Además, declaro que ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas. Tampoco tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo. No tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato. Además, no tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios. No he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados. Además, no me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, incluyendo aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores. Finalmente, no he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo. Asimismo, me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Juan Pablo Jiménez T.
Jefe
Departamento de Licitaciones